

## Cobro del paro.

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 21/02/2013 16:54

---

Buenas tardes, mi sobrina trabajo en el año 2.010 consecutivamente 10 meses con un contrato de trabajo en un colegio. Ella se retiro, y se fue al exterior por 2 años. Al regresar a España y después de 10 meses silicito el cobro del paro pero se lo negaron aduciendo que tuvo que haberlo solicitado en un plazo de 15 días una vez culminado el contrato de trabajo. Por favor me gustaría corroborar esta situación.

Muchas gracias por su amable atención.

=====

## Re: Cobro del paro.

Escrito por euribor - 22/02/2013 13:06

---

Es cierto...

Podra reclamar el paro si vuelve a cotizar

Salu2.

=====

## Re: Cobro del paro.

Escrito por GONZALO CAÑEDO - 22/02/2013 16:27

---

Muchas gracias por su confirmación.

=====